



Quarebra mareuendis.

SELLO CUARTO. QUAREBRA
MARAVENDIS, AÑO DE MIL
TIENTOS NOVENTA Y SEIS

la villa de Coxapaco en Dox. Junio de mil seiscientos
noventa y siete se juntó el Consejo Real y Auto avieno
en el Real Palacio de la Audiencia de Mexico
por el Sr. Don Alonso Salazar Jefe de los
en el Sr. Don Alonso de Salazar y Campo Redondo
Don Melchor de Arguilan Don Antonio de
Redondan Don Juan Guzman y Munoz
y Don Antonio San Collado Prior. Jueces
en el Real Consejo de Indias y en el Real
se acordó en virtud de acordar lo siguiente

Quinto.

Por una Carta dirigida a la Real Audiencia y Ayuntamiento
por el Sr. Don Toribio Monte Coronel el Sr. Don
de Mexico y Presidente de la Real Junta de Mexico
esta Ciudad en veinte y siete de Mayo de mil seiscientos
que la acompaña librada por Francisco Ruiz y Aycondo
en virtud de esta Real Junta así en que se Realize el
nada por el Sr. para el Complot en Quintos con
Capitulo inserto en esta Real Cedula con los
que se halla en esta Real Cedula de la villa acordó: Que
teague de Don Juan Francisco de los Angeles en
se halla muy informado en el anónimo, sobre que
autentica en esta villa, y con proximidad a un
se halla muy informado en el anónimo, se suspenda
de que se le cite a nuevo concajacion para

Ajentes

Quarentena, a haver muerto de la Real Audiencia
Guicopea Acure de Negocios y Apoderados
en la Real Audiencia de Mexico; siendo preciso
de las para los señores pendientes, y que ocupan
quillo de las Reales Audiencias; se acordó
confiere en el poder. Compendio en favor
Antonio Diaz para la practica de quanto



Ayuntamiento de Cáceres de la Cruz